

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**14469** REAL DECRETO 865/1991, de 24 de mayo, sobre promociones en la Carrera Fiscal.

A propuesta del Ministro de Justicia, de acuerdo con la formulada por el Fiscal General del Estado, oído el Pleno del Consejo Fiscal, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de mayo de 1991, y de conformidad con lo establecido en el artículo 37. Dos, de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, y 5.º del Real Decreto 545/1983, de 9 de febrero,

Vengo en promover a la categoría de Fiscal, en las vacantes económicas que se indican y con la antigüedad que se señala, a los siguientes miembros de la Carrera Fiscal, de categoría Abogado Fiscal, que continuarán en sus actuales destinos:

Uno.-En vacante económica producida por ascenso a la 1.ª categoría de don Juan José Martínez Zato y con antigüedad del día 9 de febrero de 1991, a doña Inmaculada Violán González, Abogado Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, Barcelona.

Dos.-En vacante económica producida por jubilación de don Manuel Pérez Rivas y con antigüedad del día 10 de febrero de 1991, a doña Virginia de Sande Gil, Abogado Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Tres.-En vacante económica producida por excedencia voluntaria de don José Manuel García Crespo y con antigüedad del día 16 de febrero de 1991, a don Antonio Gil García, Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Avila.

Cuatro.-En vacante económica producida por jubilación de don José María Alonso-Buenaposa Hernández y con antigüedad del día 18 de marzo de 1991, a don Vicente J. González Mota, Abogado Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, Barcelona.

Dado en Madrid a 24 de mayo de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO  
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

**14470** ORDEN de 31 de mayo de 1991 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de puestos de trabajo del Departamento para su provisión por el sistema de libre designación.

Por Orden de 25 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 77, de 1 de marzo), se anunciaron para su cobertura por el procedimiento de libre designación distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Justicia.

Prevía la tramitación prevista en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, antes citado.

Madrid, 31 de mayo de 1991.-P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Subsecretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

#### ANEXO QUE SE CITA

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO  
Subdirección General del Notariado y Registros de la Propiedad  
y Mercantil

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30.  
Localidad: Madrid. Específico: 2.604.360 pesetas. Grupo: A. Funcionario adjudicatario: Doña María Cristina Santaolalla López.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**14471** ORDEN de 6 de junio de 1991 por la que se nombran los representantes de la Administración y se hace pública la composición del Consejo de Policía.

Habiéndose celebrado las elecciones de representantes del Cuerpo Nacional de Policía en el Consejo de Policía y proclamados los electos por la Junta Electoral el día 27 de mayo de 1987, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y dentro del plazo previsto en el artículo 29 del Real Decreto 315/1987, de 27 de febrero, he tenido a bien disponer:

Primero.-Se nombran Vocales del Consejo de Policía, en representación de la Administración, a los siguientes señores:

Excelentísimo señor don Rafael Vera Fernández-Huidobro, Secretario de Estado para la Seguridad-Director de la Seguridad del Estado.

Excelentísimo señor don José María Rodríguez Colorado, Director general de la Policía.

Ilustrísimo señor don Víctor Moreno Catena, Secretario general técnico del Ministerio del Interior.

Ilustrísimo señor don Carlos Conde Duque, Director general de Servicios del Ministerio del Interior.

Ilustrísimo señor don Agustín Linares Molina, Subdirector general operativo de la Dirección General de la Policía.

Ilustrísimo señor don Fernando Magro Fernández, Subdirector general de Gestión de la Dirección General de la Policía.

Ilustrísimo señor don Alfonso Calvé Pérez, Subdirector general del Gabinete Técnico de la Dirección General de la Policía.

Ilustrísimo señor don Julio Emilio Martínez Díaz, Jefe de la División de Personal de la Dirección General de la Policía.

Ilustrísimo señor don José Antonio Parreño González, Jefe de la División de Gestión Económica de la Dirección General de la Policía.

Ilustrísimo señor don José Antonio Díaz de Tuesta Díez, Comisario general de Seguridad Ciudadana de la Dirección General de la Policía.

Ilustrísimo señor don José Antonio Jarillo Espuela, Subdirector general de Gestión de Funcionarios del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Suplentes:

Ilustrísimo señor don Pedro Rodríguez Nicolás, Comisario general de Policía Judicial de la Dirección General de la Policía.

Ilustrísimo señor don Jesús Martínez Torres, Comisario general de Información de la Dirección General de la Policía.

Ilustrísimo señor don Pedro Julián García Juarranz, Comisario general de Documentación de la Dirección General de la Policía.

Ilustrísimo señor don Maximiliano García Cantos, Jefe de la División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía.

Ilustrísimo señor don Luis Luengo Alonso, Jefe de la División de Gestión Técnica de la Dirección General de la Policía.

Ilustrísimo señor don Jesús Martín González, Vicesecretario general técnico del Ministerio del Interior.

Ilustrísimo señor don José Soletto Alvarez, Vocal asesor de la Dirección de la Seguridad del Estado.

Ilustrísimo señor don José Luis Rodríguez Valdés, Subdirector general de Ordenación de la Función Pública del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Don Plácido Almendra Moro, Inspector de Servicios de la Subdirección General Operativa de la Dirección General de la Policía.

Don Miguel Ángel Fernández Rancaño, Secretario general de la Subdirección General del Gabinete Técnico de la Dirección General de la Policía.

Don Severino González Prieto, Secretario general de la Subdirección General de Gestión de la Dirección General de la Policía.

Don Felipe del Pozo Blanco, Secretario general de la División de Gestión Económica de la Dirección General de la Policía.

Segundo.—El Consejo de Policía estará presidido por mi autoridad, salvo los casos de delegación, y estará compuesto por los representantes de la Administración nombrados en el apartado primero y por los representantes de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía elegidos el día 9 de mayo de 1991, que son los siguientes:

Escala Superior:

Don Enrique Martín Tola, del Sindicato de Comisarios de Policía.

Escala Ejecutiva:

Don Miguel Martín Pedraz, del Sindicato Profesional de Policía.

Don Fernando Javier Martínez Marty, del Sindicato Profesional de Policía.

Escala de Subinspección:

Don Vicente González Claro, de la Asociación Nacional de Policía Uniformada.

Escala Básica:

Don Juan García Gámez, del Sindicato Unificado de Policía.

Don Bernardo Bravo Toribio, del Sindicato Unificado de Policía.

Don Ramón Castro Bendaña, del Sindicato Unificado de Policía.

Don Mariano Fañanas Luna, de la Asociación Nacional de Policía Uniformada.

Don Julián García Herraiz, de la Asociación Nacional de Policía Uniformada.

Don Pedro Pacheco Martín, de la Unión Federal de Policía.

Don Sebastián Hernández Sánchez, del Sindicato Profesional de Policía Uniformada.

Suplentes:

Escala Superior:

Don José Sánchez Calviño, del Sindicato de Comisarios de Policía.

Escala Ejecutiva:

Don José Carlos Martínez Vázquez, del Sindicato Profesional de Policía.

Don Pedro Tejeda Sánchez, del Sindicato Profesional de Policía.

Escala de Subinspección:

Don Eugenio Alejandro Tejedor Sánchez, de la Asociación Nacional de Policía Uniformada.

Escala Básica:

Don Manuel Espino Heredia, del Sindicato Unificado de Policía.

Don Francisco García Álvarez, de la Asociación Nacional de Policía Uniformada.

Doña Amparo Esther Prieto Velázquez, de la Asociación Nacional de Policía Uniformada.

Don Carlos Fernando Vázquez Romay, de la Unión Federal de Policía.

Don José Luis Oyuela García, del Sindicato Profesional de Policía Uniformada.

Tercero.—Se nombra Secretario del Consejo de Policía a don Agustín Gonzalo Lorenzo, Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía.

#### DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación.

Madrid, 6 de junio de 1991.

CORCUERA CUESTA

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**14472** RESOLUCION de 29 de mayo de 1991, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se integra en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado a don Crisantos Bonaba Nchaso.

Vista la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana de 27 de noviembre de 1990, cuyo cumplimiento ha sido dispuesto por Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 4 de marzo de 1991 por la que se reconoce a don Crisantos Bonaba Nchaso, funcionario que fue del Gobierno General de la Guinea Ecuatorial, el derecho a ser integrado en la Administración Española, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública acuerda:

Primero.—Integrar a don Crisantos Bonaba Nchaso, número de Registro de Personal 0193059157 A1146, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.º de la Ley 59/1967, reconociéndole los servicios prestados desde el 14 de junio de 1960 hasta el 12 de octubre de 1968, fecha de la independencia de aquel territorio.

Segundo.—El interesado, que reside en Madrid, hasta tanto obtenga un puesto de trabajo en alguna Administración Pública por alguno de los sistemas establecidos para ello, quedará a disposición del Delegado del Gobierno en Madrid, que le adjudicará provisionalmente un puesto de trabajo del nivel mínimo correspondiente a su grupo de pertenencia.

Tercero.—Esta integración tendrá efectos administrativos desde la fecha en que el interesado adquirió la nacionalidad española y los efectos económicos se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 46 de la vigente Ley Presupuestaria aprobada por el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 22 de septiembre, aunque dicha efectividad no podrá exigirse hasta que se tome posesión del destino que le adjudique.

Madrid, 29 de mayo de 1991.—P. D., la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogín Barquín.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo y Directora general de la Función Pública.

**14473** RESOLUCION de 29 de mayo de 1991, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 8 de enero de 1991, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 16 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 22), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.º, 3, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 29 de mayo de 1991.—P. D. (Orden de 31 de enero de 1991) la Directora general de la Administración Pública, María Teresa Mogín Barquín.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y ilustrísima señora Directora general de la Función Pública.